

DÍA DE LA TORTILLA 2024 MEJORADA DEL CAMPO

BASES - CONCURSO “TORTILLA DE PATATA”

1. Podrá participar toda aquella persona del municipio que lo desee **mayor de 18 años o menores acompañados de un tutor legal.**
2. Al concurso se podrá presentar tan solo una tortilla por participante.
3. Habrá que traer la tortilla ya preparada y presentarla, junto a la receta, el día **8 de febrero de 13'30 a 15.15 h** en la Carpa ubicada en zona del “Antiguo Campo Mejoreño”.
4. Toda tortilla deberá tener como ingredientes básicos el **huevo** y la **patata**. Cada participante deberá añadir cualquier tipo de ingrediente que crea oportuno, con el fin de dar a su plato un toque de originalidad y sabor.
5. Habrá un total de **3 premios** (**Se valorará el sabor, la creatividad y presentación**) que consisten:
 - El primero 100 euros, consistente en vale canjeable en comercio del municipio, antes del 31 de marzo de 2024.

- El segundo 70 euros, consistente en vale canjeable en comercio del municipio, antes del 31 de marzo de 2024.
 - El tercero 50 euros, consistente en vale canjeable en comercio del municipio, antes del 31 de marzo de 2024.
6. El jurado valorará el sabor, la creatividad y la presentación.
7. Cada tortilla será identificada con un número que se anotará en el exterior de un sobre cerrado y en cuyo interior figurará el nombre del concursante, apellidos y teléfono.
8. El Jurado estará formado por representantes de Asociaciones y de las empresas colaboradoras en la realización del concurso y representantes del Ayuntamiento.
9. Al finalizar la cata del jurado, las tortillas, que los concursantes deseen serán degustadas por el público asistente al acto.
10. Los premios se harán públicos y serán entregados el día 8 de febrero en lugar de celebración del evento, a partir de las 16.15 horas dentro de los actos del “Día de la Tortilla “en el escenario.

11. La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases. Los supuestos no contemplados en las bases serán resueltos por el Jurado.

**Organiza: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
Concejalía de Sanidad, Consumo y Protección Animal**

Documento firmado electrónicamente por la Concejala delegada en Sanidad, Consumo y Protección Animal en Mejorada del Campo en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página